

Estándar de competencias profesionales

Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP1096_3
Estado	BOE
Publicación	RD 149/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Concretar, a partir de la programación general, actividades de veladas y espectáculos que se adecuen a los intereses de los participantes y a las características del establecimiento en el que se van a desarrollar.

IC1.1 Los recursos y medios de que se dispone se identifican para poder programar las actividades.

IC1.2 La tipología de los clientes a los que va destinada la actividad se estima, teniendo en cuenta su nacionalidad, edad, tiempo de estancia, nivel socio-económico, presencia de una discapacidad e intereses, entre otros.

IC1.3 Las actividades de veladas y espectáculos se adaptan a la temporada y estación del año en el que se va a desarrollar el programa.

IC1.4 La concreción de la programación de actividades y espectáculos se realiza teniendo en cuenta las necesidades de diversión de los participantes y, a la vez, los intereses del establecimiento en cuanto a potenciación del consumo interno y fidelización de la clientela.

IC1.5 Las contingencias no previstas, como inclemencias climatológicas o de otro tipo, se prevén alternativas a las actividades programadas.

IC1.6 La prestación de servicios externos de actividades artísticas y de espectáculos se proponen para su contratación, en su caso, para el enriquecimiento del programa de actividades.

IC1.7 La promoción y comunicación concretas de las actividades se implementan, utilizando técnicas específicas y en el marco del plan general de comunicación.

IC1.8 Las fichas de cada actividad a realizar se cumplimenta definiendo minuciosamente los objetivos, las fases de desarrollo, la temporalización, las necesidades de recursos humanos y materiales, los soportes de promoción y comunicación, los procedimientos y medios de evaluación, entre otros aspectos.

EC2 Supervisar y organizar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el buen desarrollo de la actividad, comprobando su adecuación a las directrices expresadas en el proyecto de animación de referencia.

IC2.1 El guion de la actividad se elabora, determinando el tipo de actividad y sus objetivos específicos, y cumplimentando la ficha técnica, teniendo en cuenta, entre otros aspectos:

IC2.1 - La temporalización.

IC2.1 - La música.

IC2.1 - El vestuario.

IC2.1 - La decoración.

IC2.1 - La escenografía.

IC2.1 - Los materiales específicos.

IC2.1 - Los premios y reconocimientos.

IC2.1 - Las necesidades de colaboración interdepartamental.

IC2.1 - Los sistemas y métodos de evaluación y control.

IC2.2 Los ensayos pertinentes se fijan y convocan de modo que no interfieran con el resto de actividades programadas.

IC2.3 Los diferentes roles se reparten entre las personas que van a participar teniendo en cuenta, para cada caso, su idoneidad según el fin propuesto.

IC2.4 El espacio en el que va a tener lugar la actividad se prepara, adecuándolo a las necesidades del guion.

IC2.5 El espacio se decora con creatividad, teniendo en cuenta las exigencias del guion y rentabilizando los recursos disponibles.

IC2.6 El material necesario para su ejecución se prepara y dispone siguiendo las indicaciones del guion.

IC2.7 Los premios y otros reconocimientos, en su caso, se prevén según las indicaciones del guion.

IC2.8 Las medidas específicas de seguridad para la preparación y desarrollo de la actividad se determinan.

EC3 Conducir y ejecutar las veladas y espectáculos de forma que resulten atractivos y se consigan los objetivos propuestos, utilizando la metodología propia de la animación en este ámbito de intervención, de manera que resulten seguros y satisfactorios para los participantes.

IC3.1 Los materiales, equipos y espacios que se van a utilizar se comprueban, asegurando su buen estado y disponiéndolos para su utilización.

IC3.2 La presencia y disposición de todas las personas que van a participar en la actividad se comprueba, realizando, en su caso, las sustituciones oportunas.

IC3.3 El desarrollo y contenido de la actividad se comunica al público en la forma prevista según los objetivos del guion.

IC3.4 La actividad se ejecuta respetando el guion previsto, teniendo en cuenta en todo momento a los participantes y al público al que va dirigida, adaptándola, en su caso, a las circunstancias y eventualidades de la representación.

IC3.5 Los tiempos y pausas que se hayan fijado en el guion se respetan, adecuándolos, en su caso, a los intereses y necesidades del público y a los objetivos económicos de la empresa.

IC3.6 Las técnicas de comunicación y motivación se utilizan para conseguir en todo momento la atención del público y el cumplimiento de los objetivos.

IC3.7 Las contingencias no previstas se resuelven recurriendo a la improvisación para salvar la eventualidad con naturalidad, creatividad y buen gusto.

IC3.8 Los materiales, aparatos y equipos se utilizan de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.

IC3.9 La despedida a los participantes se efectúa una vez finalizada la actividad, reconociendo su colaboración, incentivando su futura participación e intentando mantener el interés del público asistente.

IC3.10 Los resultados de la actividad, si los hubiera, y las actividades del día siguiente se anuncian respondiendo, en su caso, a requerimientos concretos de información por parte del público.

IC3.11 Las medidas específicas de seguridad en la preparación y desarrollo de la actividad se aplican.

EC4 Realizar el seguimiento de veladas y espectáculos, tanto del proceso como de los resultados, aplicando técnicas e instrumentos para evaluar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

IC4.1 Las herramientas de evaluación que permitan recoger la información necesaria con suficiente fiabilidad se diseñan.

- IC4.2** Los sistemas de recogida de datos que nos permitan tomar decisiones, a partir de información fiable, se desarrollan.
- IC4.3** Los datos obtenidos se estiman y se proponen los cambios necesarios para corregir las desviaciones observadas.
- IC4.4** Los informes pertinentes se elaboran según criterios y procedimientos establecidos, para adaptar las actividades a la demanda y necesidades expresadas por los participantes.
- IC4.5** Los protocolos de actuación establecidos en la recogida se aplican para que los espacios y materiales queden utilizables para actividades posteriores.
- IC4.6** Los mecanismos necesarios para mejorar los aspectos que el propio proceso de evaluación aconseje, se establecen.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Promotores de actividades físico-recreativas
Animadores de actividades físico-deportivas
Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas
Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento
Animadores físico-deportivo y recreativo
Animadores de veladas y espectáculos
Animador de veladas y espectáculos

Medios de producción

Programación de ofertas y actividades de veladas y espectáculos. Inventarios de material. Equipamiento y espacios para veladas y espectáculos, como instalaciones de luz y sonido, discoteca, salas de fiesta, salas de convenciones y salones, entre otros. Equipos ofimáticos. Equipos de bricolaje. Equipos y productos audiovisuales. Material gráfico. Material escenográfico. Vestuario y atrezzo. Ficha técnica de actividad.

Información utilizada o generada

Guiones. Objetivos del departamento. Informe de características del establecimiento, así como del funcionamiento de los departamentos o áreas implicadas. Características de la demanda en cada período de ocupación. Archivo de actividades. Bibliografía específica. Manuales de uso de aparatos adecuados. Información acerca de artistas y representantes de espectáculos. Catálogos y revistas especializadas. Ficheros de actividades. Programación general de animación.